

Asunto T-40/89
(Publicación sumaria)

Mariette Turner
contra
Comisión de las Comunidades Europeas

«Funcionario — Informe de calificación»

Sumario de la sentencia

Funcionarios — Calificación — Informe de calificación — Cambio de método de calificación — Correspondencia entre el antiguo y el nuevo método — Límites (Estatuto de los funcionarios, art. 43)

Cuando una institución persigue la finalidad de diferenciar y de matizar con mayor detalle las valoraciones analíticas sobre los funcionarios con motivo de su calificación, sustituyendo un método de valoración basado en tres menciones de carácter general «superior a la normal», «normal» e «inferior a la normal» por un método de valoración

centrado en seis apartados y subapartados para la «capacidad» y en cuatro apartados, respectivamente, para el «rendimiento» y la «conducta en el servicio», tal cambio de método supone necesariamente que la correspondencia entre el antiguo y el nuevo método de calificación no pueda efectuarse por medio de un mecanismo de correlación fijo.